



MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

**INFORME DE AVANCE
PLAN ANUAL OPERATIVO
AGOSTO DE 2022**

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, SEPTIEMBRE 2022

I. INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en agosto de 2022.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de agosto de 2022 se cumplió la meta en un 99.6%, en el rango «Satisfactorio».

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallan a continuación:

1. *“Emitir Pasaportes salvadoreños”*; Reportó un total de 42, 339 pasaportes; 2, 661 pasaportes menos de la cantidad programada, con un porcentaje de cumplimiento del 94% en su ejecución.
2. *“Elaborar Resoluciones de Residencia”*; Reportó un total de 401 resoluciones; 01 resoluciones más de la cantidad programada (400) en su ejecución, con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
3. *“Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas”*; Reportó un total de 186 resoluciones; 06 resoluciones más de la cantidad programada (180). con un porcentaje de cumplimiento del 103%.
4. *“Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño”*; la acción cumplió con las 45 resoluciones programadas en el mes de agosto con un porcentaje de cumplimiento del 100%.
5. *“Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA”*; Reportó un total de 2, 376 permisos de salida, 124 permisos de salida menos de lo programado (2,500), con un porcentaje de cumplimiento del 95%.
6. *“Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante”*; Reportó un total de 868 personas retornadas atendidas, con un porcentaje de cumplimiento del 87%.
7. *“Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular”*; durante el mes de julio se atendió a un total de 11 personas en el CAIPEM las cuales se segregan de la manera siguiente: 3 cubanos (2 mujeres y 1 hombre), 8 nicaragüenses (1 mujer y 7 hombres). ingresaron al CAIPEM a petición de la FGR y con previa autorización superior para el ingreso al albergue.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de agosto, el avance de las acciones se ajusta al 100%, las cuales se detallan a continuación:

8. *“Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia”*; Reportó un total de 90 documentos expedidos, entre certificaciones y constancias competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 25 documentos más de la cantidad programada (65). Este servicio está supeditado a la demanda de las personas usuarias.

9. *“Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular”*; Reportó 200 certificaciones más de lo programado (250 certificaciones), haciendo un total para el mes de agosto de 450 certificaciones, esto dependiendo de la demanda y solicitud de este tipo de trámite.
10. *“Emitir Constancias de No Restricción”*; para el mes de agosto reportó un total de 21 constancias; 11 constancias más de la cantidad programada (10), depende de la demanda en este tipo de trámite.
11. *“Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados”*; esta actividad presentó un aumento de 196, 231 registros de acuerdo con lo programado (750, 000 registros), haciendo un total de 946, 231 registros.
12. *“Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)”* esta actividad presentó un aumento de 116 patrullajes de acuerdo con lo programado (10 patrullajes), haciendo un total de 126 patrullajes, la Gerencia de Control Migratorio, reprogramará dicha actividad ya que se cuenta con los mantenimientos preventivos de los vehículos, al día.
13. *“Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre”*; Reportó 23, 600 personas prechequeadas más de lo programado (40, 000 personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de agosto de 63, 600 personas prechequeadas, la cantidad de prechequeo de pasajeros se vio incrementada por encima de la cantidad proyectada en relación al alto crecimiento que ha experimentado el sector turismo en el país, para el caso particular el transporte turístico; sumado a ello la reducción de requisitos sanitarios exigidos por Guatemala, que es uno de los países destino mayormente visitado por los salvadoreños que viajan vía terrestre.

La acción que se lista a continuación disminuyó su ejecución durante el mes de agosto con base a lo programado, la cual se detalla a continuación:

14. *“Revalidación de Pasaporte”*; Reportó un total de 1, 340 pasaportes; 660 pasaportes menos de la cantidad programada (2,000), con un porcentaje de cumplimiento del 67% colocándose en la categoría de “Parcialmente Satisfactorio”.

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de agosto 2022:

15. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.
16. Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME.
17. Seguimiento a los proyectos del PEMII.

IV. LOGROS¹

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- ✚ Participación en la Segunda Conferencia Nacional de Migración y Firma de memorandum de entendimiento entre la DGME y Comisión del Instituto Nacional de migración, evento realizado en México del 24 al 26 de agosto.



- ✚ Clausura de curso Sobre Niñez y Adolescencia Migrante con énfasis en Niñez y Adolescencia migrante no acompañada o separada que se llevó a cabo el día 16 de agosto en el cual tuvo participación de 24 personas servidoras



- ✚ El día 19 de agosto se llevó a cabo la II segunda Ronda de Integración profunda para el libre tránsito de mercancía y personas naturales.



- ✚ En fecha 18 de agosto se inauguró sala de lactancia ubicada en Centro de Gobierno.



COOPERACIÓN:

- ✚ Firma de Convenio de cooperación interinstitucional entre la DGME y COMIGRANTES, firmado en fecha 16 de agosto de 2022.



- ✚ En fecha 11 y 12 de agosto del 2022, se llevó a cabo en sucursal central capacitaciones dirigidas al personal nombrado al cuerpo diplomático y consular del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre los procesos de emisión de pasaportes.



¹ Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada unidad organizativa y de la página Web: <http://www.migracion.gob.sv/noticias>

SERVICIO ESPECIAL DE EMISIÓN DE PASAPORTE

- ✚ En fecha 26 de agosto del 2022 se brindó el servicio de emisión de pasaporte especial a una persona usuaria que no contaba con su pasaporte ordinario por estar retenido en trámite de visado en la embajada americana, y necesitaban salir del país por una situación de carácter extraordinario (laboral).



V. ANEXOS

- Avance de agosto de 2022 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

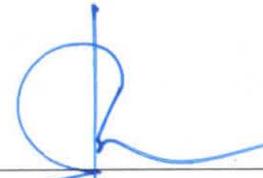
PERIODO: AGOSTO 2022- FONDO GOES - FAES

Actividad Central/Subactividades		META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS <small>(Esta columna es obligatoria para avances menores al 80% y mayores del 120%)</small>
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	654648	pasaporte emitido	45,000	42339	↓ -2,661	94%	94%	
2	Revalidación de Pasaporte	30000	Pasaporte revalidado	2,000	1,340	↓ -660	67%	67%	
3	Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	780	Certificación	65	90	↑ 25	138%	100%	
			Constancias						
4	Elaborar Resoluciones de Residencia	4800	Resoluciones	400	401	↑ 1	100%	100%	
5	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	795	Resoluciones	180	186	↑ 6	103%	100%	
6	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	360	Resoluciones	45	45	→ 0	100%	100%	
7	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	2400	Certificación	250	450	↑ 200	180%	100%	
8	Emitir Constancias de No Restricción	120	Documento	10	21	↑ 11	210%	100%	ESTÁ ACCIÓN ESTA SUPEDITADA A LA DEMANDA DE PERSONAS USUARIAS
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	7350000	Registro	750,000	946,231	↑ 196,231	126%	100%	
10	Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC).	1050	Patrullajes	10	126	↑ 116	1260%	100%	SE REALIZÓ UN MAYOR NUMERO DE LA ACTIVIDAD DEBIDO A REANUDACIÓN DE SALIDAS A PATRULLAJES Y CONTROLES VEHICULARES YA QUE LOS VEHICULOS YA CUENTAN CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL DÍA.

Actividad Central/Subactividades		META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS <small>(Esta columna es obligatoria para avances menores al 80% y mayores del 120%)</small>
11	Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	170000	Personas	40,000	63,600	↑ 23,600	159%	100%	LA CANTIDAD DE PRECHEQUEO DE PASAJEROS SE VIO INCREMENTADA POR ENCIMA DE LA CANTIDAD PROYECTADA EN RELACIÓN AL ALTO CRECIMIENTO QUE HA EXPERIMENTADO EL SECTOR TURISMO EN EL PAÍS, PARA EL CASO PARTICULAR EL TRANSPORTE TURÍSTICO; SUMADO A ELLO LA REDUCCIÓN DE REQUISITOS SANITARIOS EXIGIDOS POR GUATEMALA, QUE ES UNO DE LOS PAISES DESTINO MAYORMENTE VISITADO POR LOS SALVADOREÑOS QUE VIAJAN VÍA TERRESTRE.
12	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	24000	Permisos de salida	2,500	2,376	↓ -124	95%	95%	
13	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	7200	Personas	1,000	868	↓ -132	87%	87%	
14	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .	120	Personas	10	11	↑ 1	110%	100%	AGOSTO 2022: TOTAL 11 PERSONAS EXTRANJERAS, SEGREGADAS DE LA MANERA SIGUIENTE: 3 CUBANOS(2 MUJERES, 1 HOMBRE), 8 NICARAGÜENSES (1 MUJER, 7 HOMBRES). INGRESARON AL CAIPEM A PETICIÓN DE LA FGR Y CON PREVIA AUTORIZACIÓN SUPERIOR PARA EL INGRESO AL ALBERGUE.
		8246277		841470	1015745	838,152	121%	99.6%	




Consolidado por:
Ing. Lizeth Cortez
Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Ad honorem,
a.i.




Autorizado por:
Lic. Ricardo Ernesto Cusalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería.